



## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	AU.	HOJA No.		
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	0

MO – DM – SSQ – JSETD – 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE ENFERMEDADES DEL TRACTO DIGESTIVO



FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
	17-09-2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	F AUT	HOJA No.		
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	1

# ÍNDICE

		Página
1.	INTRODUCCIÓN	2
II.	OBJETIVO DEL MANUAL	4
III.	ANTECEDENTES	5
IV.	MARCO JURÍDICO	7
V.	ATRIBUCIONES	11
	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	
VII.	. ESTRUCTURA ORGÁNICA	15
IX.	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	17
Χ.	GLOSARIO	27
XI.	ANEXO	31

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:			
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón			
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirurgicos	Director General			
Firma	4.4	a chi	19			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013			





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
NO. U	13	09	2013	2

#### I. INTRODUCCIÓN

Este manual describe la organización de la Jefatura de Enfermedades del Tracto Digestivo recién estructurada por la Dirección Médica en febrero de 2013. Esta nueva jefatura se integra por la fusión de las anteriores Jefaturas denominadas Cirugía Gastro - Hepática, Gastrocirugía y los cirujanos generales de apoyo.

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) y servicios de apoyo en la ciudad de León Guanajuato, se define como un conjunto de instalaciones y servicios de salud para la provisión de servicios médico quirúrgicos enmarcados en la definición de alta especialidad, para atender a la población infantil y de adultos de la Red Regional de Servicios C01 (Centro Occidente) con una infraestructura modular y de avanzados recursos tecnológicos, que faciliten una atención continua, eficaz, integral, de calidad y con satisfacción por profesionales con alto grado de destreza, y con alto grado de servicio a la docencia e investigación.

Alta Especialidad se define como aquellos servicios de atención médica desarrollados por profesionales expertos, dirigidos al diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de pacientes con enfermedades complicadas, que involucran para su resolución la combinación de procedimientos clínicos y quirúrgicos de tecnología compleja y de alto costo.

Para lograr la correcta integración, armonía, y coherencia de funcionamiento del HRAEB, se presenta la organización de la Jefatura de Enfermedades del Tracto Digestivo dentro del marco del Modelo de Gestión, con el cual, se puedan activar las estructuras y formas de prestar servicios, en el contexto de su entorno, y satisfacer las necesidades de salud de su población.

Las propiedades del HRAEB son las siguientes:

- Funcionamiento continuo las 24 horas, los 365 días del año.
- Ofrece servicios hospitalarios, con atención a padecimientos de alta complejidad, en los cuales múltiples profesionales altamente capacitados ejercen prácticamente en forma autónoma, y requieren un alto grado de coordinación, y muchas veces, la toma de decisiones compartida con los servicios finales.
- Los procedimientos médicos y quirúrgicos que en él se realizan, involucran profesionales de diversas disciplinas, con saberes especializados y alto grado de destreza, quienes utilizan para ello espacios especiales, equipamiento y tecnología "de punta" que no deben fallar en el momento en que se requieren.

	a.	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:/	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hermandez Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cióneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirurgicos	Director General
Firma	++	1 Call	14
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	3

 Sus intervenciones frecuentemente plantean problemas extremos que involucran la vida y la muerte de las personas y los sentimientos asociados de los usuarios y sus familiares.

El Modelo de Gestión del HRAEB conjuga las dimensiones técnicas médicas, administrativas y de apoyo para hacer viable el cumplimiento de la visión, misión y objetivos del hospital.

### Visión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

"Ser una unidad médica de alta especialidad que integrada a las redes nacionales de servicios de salud, brinde atención a niños y adultos con padecimientos considerados de alta especialidad, actualizada, adecuada y pertinente a las necesidades de los habitantes de la Red Regional de Servicios C01 (Centro Occidente), para apoyo sectorial, con alto nivel de enseñanza e investigación para ser el centro de referencia y órgano consultivo, y modelo para el desarrollo de una unidad de gestión pública privada".

### Misión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

"Otorgar atención médica quirúrgica integral a padecimientos considerados de alta especialidad con un modelo de cuidado progresivo sustentado en la calidad médica, eficiencia y desarrollo de la prestación de servicios de salud, a la población demandante de la Red Regional de Servicios C01 (Centro Occidente) con oportunidad, y satisfacción del usuario, así como constituirse en el centro de referencia en educación e investigación".

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisór	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemandez Escoto/ Dr. José Daniel Velazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirurgicos	Director General
Firma	<del>L</del>	MILL	101
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	4

#### II. OBJETIVO DEL MANUAL

Este manual tiene como objetivo definir y describir los aspectos organizacionales y de operación para las provisiones de servicios médicos en padecimientos del tracto digestivo, tanto médicas como quirúrgicas de alta calidad, mediante la integración de todos los procesos asistenciales y administrativos a través del establecimiento de mecanismos y estrategias para atender a la población demandante.

#### Objetivos específicos:

- 1. Atender padecimientos médico quirúrgico del tracto digestivo, hígado y páncreas, considerados de alta especialidad, con oportunidad diagnóstica y terapéutica resolutiva.
- 2. Asegurar una atención oportuna, con calidad y eficacia, que atienda las necesidades de los usuarios.
- 3. Aplicar un modelo de atención de alta resolución, estableciendo procesos específicos en todas sus actividades en apoyo a una medicina por evidencia.
- 4. Alcanzar la certificación por su calidad y cumplimiento en el establecimiento de sus procesos de atención.
- 5. Fortalecer la atención médica ambulatoria con óptima accesibilidad y tendencia al manejo multidisciplinario.
- 6. Favorecer la excelencia en la docencia e investigación, así como apoyo para la capacitación y adiestramiento profesional y técnico.
- 7. Lograr el reconocimiento al liderazgo médico en las redes de atención de salud estatal a través de un sólido mecanismo de referencia y contrarreferencia.

CONTROL DE EMISIÓN							
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:				
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemández Escoto / Dr. José Danjel Velazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón				
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director/General				
Firma	#	1 Company	- / 9/				
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013				





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	-
140. 0	13	09	2013	5

#### III. ANTECEDENTES

La Secretaría de Salud con fundamento en la normatividad vigente y con base en lo establecido en su programa sectorial "Programa Nacional de Salud 2013 – 2018", plantea entre sus estrategias, avanzar hacia un modelo integrado de atención a la salud, y fortalecer la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura en salud.

En este contexto en el año de 2006 se inauguró el HRAEB con una capacidad proyectada de 184 camas, así como cuatro unidades médicas especializadas (UNEMES) ubicadas dentro del mismo inmueble, que complemente su autosuficiencia con los servicios de hemodiálisis, cirugía de corta estancia, rehabilitación y oncología, a través de los cuales se pretende ofrecer servicios de salud de alta especialidad a una población estimada de 5.8 millones de habitantes en etapas neonatal, pediátrica y adultos, proporcionado por áreas de especialidad e interrelacionado con las redes de atención a la salud estatal y de la región.

El HRAEB es concebido como un nuevo modelo de espacio para la salud de acuerdo al programa MIDAS (Modelo Integrado de Atención a la Salud), a través de la conformación de servicios con alta tecnología destinados a población infantil y adulta que se comprende 2'900,000 habitantes no asegurados propios del estado y accesoriamente 2.9 millones de los estados de Aguascalientes, Jalisco, Michoacán y Zacatecas.

La organización se basa en una administración en donde destaca la capacidad de autonomía de gestión y descentralización de los servicios administrativos, financieros y de externalización en los de apoyo con automatización en todos los procesos y la información, así como ser un hospital inteligente que reduzca significativamente los procesos y con ello los costos.

El hospital cuenta con cinco grandes áreas con autonomía funcional pero con gran interrelación entre sí y que se conforman como los campos de trabajo clínico-asistencial, docente y de investigación:

- 1. Consulta Externa, Auxiliares de Diagnóstico.
- 2. Auxiliares de Tratamiento y UNEMES.
- 3. Hospitalización Médico Quirúrgico.
- 4. Dirección y Administración.
- 5. Enseñanza e Investigación.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernandez Escoto / Dr. José Danie / Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo Subdirector de Servicios Quírúrgicos		Director General
Firma	4 A Company	1011	171
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHÁ DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
100.0	13	09	2013	6

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío de la ciudad de León, es diseñado, construido operado, mantenido y gestionado, en lo referido a su estructura física a través de la modalidad de Proyecto para la Prestación de Servicios (PPS), éste implica la celebración de un contrato de servicios de largo plazo entre la Secretaría y un inversionista del sector privado o Inversionista Proveedor (IP), mediante dicho contrato el inversionista proveedor se compromete a diseñar, financiar, construir, operar y mantener los activos necesarios con los que la Secretaría presta los servicios públicos.

La Secretaría de la Función Pública mediante los oficios SSFP/412/2809/2006 y 2745/2006, mediante los cuales se registró la estructura orgánica del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a fin de que sean congruentes con sus decretos de creación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2006, se procedió a la realización del Manual de Organización Especifico en el que se describen los antecedentes, base jurídica, atribuciones, estructura, organigrama y funciones de cada Dirección y Subdirección que integran el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, lo cual nos permite contar con un marco de referencia que muestra las jerarquías, tramos de control y responsabilidades encomendadas a las diferentes áreas.

El día 26 de abril del 2007 se dio la puesta en operaciones del HRAEB, por el C. Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, en compañía del Secretario de Salud a nivel Federal, Dr. José Ángel Córdova Villalobos y otras autoridades estatales y locales.

	£	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto /- Dr. José Daniel Velázquez Cisperos	Dr. Ricardo Sánchez Obrégón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digesti <b>∂</b>	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	7	16/1	191
Fecha	Julio 2013	Jylio 2013/	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
110. 0	13	09	2013	7

#### IV. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 5-II-1917 hasta su última reforma del D.O.F. 19-VII-2013.

#### **LEYES**

Ley General de Salud.

D.O.F. 7.II.1984 hasta su última reforma D.O.F. 24-IV-2013.

#### **REGLAMENTOS**

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público. D.O.F. 21-I-1997 hasta su última reforma D.O.F. 29-XI-2006.

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

D.O.F. 27-V-2003.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 31-XII-1992.

D.O.F. 6-VIII-1997.

D.O.F. 19-I-2004.

Reglamento Interior de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos. D.O.F. 12-XII-2006.

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud.

D.O.F. 31-X-1986 hasta su última reforma D.O.F. 12-XII-2006.

Reglamento Interno del Consejo Nacional de Trasplantes D.O.F. 30-V-2000.

Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 04-II-1998 hasta su última reforma D.O.F. 09-X-2012.

	L.	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revjsó <sub>2</sub>	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemández Escoto / Dr. José Daniel Welazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirurgicos	Director General
Firma	IN I DEM HOTEL AND TOTAL		
Fecha	Julio 2013	Juljo 2013/	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	8

#### **DECRETOS**

Decreto por el que se reforma la Ley General de Salud. D.O.F. 26-V-2000 hasta su última reforma del D.O.F. 08-IV-2013.

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-IX-2006

#### **ACUERDOS**

Acuerdo de uso del catálogo de insumos D.O.F. 6-XII-1996.

Acuerdo número 79 relativo a la aplicación instrumentación y actualización del Manual para la Referencia y Contrarreferencia de pacientes y envío de muestras y especímenes. D.O.F. 18-II-2008.

Acuerdo 29, 1256-2000, mediante el cual se expide el Reglamento para la Atención de Quejas Médicas.

D.OF. 22-VIII-2000.

Acuerdo número 32 por el que los nombramientos de los servidores públicos de mandos medios y superiores deberán ser firmados de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, los acuerdos de coordinación para la descentralización de los servicios de salud y las demás disposiciones aplicables, por las autoridades que se mencionan. D.O.F. 17-VIII-1984.

Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de Especialidad Farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

D.O.F. 16-II-1999 hasta su última revisión del D.O.F 04-XI-2010

#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD

NOM-010-SSA2-1993

21/06/2000

Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

NOM-017-SSA2-1994 11/10/1999

Para la vigilancia epidemiológica.

a word fun	au ,	CONTROL DE EMISIÓN	Albandan e e
7	Elaboró:	Revisó.	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	P	1011	
Fecha	Julio 2013	Julio 2013/	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
110. 0	13	09	2013	9

NOM-031-SSA2-1999

09/02/2001

Para la atención a la salud del niño.

NOM-040-SSA2-2004

28/09/2005

En materia de información en salud.

NOM-085-SSA1-1994

29/08/1996

Que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de hule látex natural para cirugía y exploración en presentación estéril y no estéril.

NOM-090-SSA1-1994

22/09/1994

Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

NOM-148-SSA1-1996

15/02/2000

Que establece las especificaciones sanitarias de las agujas para biopsia desechables y estériles tipo tru-cut.

NOM-153-SSA1-1996

03/10/2000.

Que establece las especificaciones sanitarias de los implantes metálicos de acero inoxidable para cirugía ósea.

NOM-168-SSA1-1998

30/09/1999

Del expediente clínico.

NOM-178-SSA1-1998.

29/10/1999.

Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

NOM-197-SSA1-2000

24/10/2001

Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

	*	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Danie Welázquez Cisperos	Dr. Ricardo Sánchez Dregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director/General
Firma	Ast .	1 (1)	
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	F AUT	HOJA No.		
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
NO. U	13	09	2013	10

#### **NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

ISO 9004:2000, Sistema de gestión de calidad – Directrices para la mejora de desempeño. NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX-CC-1994- IMNC-2000, Sistema de Gestión de Calidad – Directrices para la mejora del desempeño.

ISO 10005: 1995, Administración de la calidad – Directrices para planes de calidad. NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX-CC-019:1997 IMNC, Administración de calidad – Directrices para planes de calidad.

ISO 10006: 1997, Gestión de la calidad – Directrices para la calidad en la gestión de proyectos.

#### **OTRAS DISPOSICIONES**

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria por la Junta de Gobierno el 31 de enero del 2007.

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Reviso:	Autorizó:	
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Herrandez Escoto / Dr. José Danie Velazquez Sisperos	Dr. Ricardo Sánchez Obregón	
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General	
Firma	+	p Crys	191	
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013	





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	F AUT	HOJA No.		
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
INO. U	13	09	2013	11

#### V. ATRIBUCIONES

Este manual de organización se fundamenta en las atribuciones asignadas al Jefe de Servicio de Enfermedades de Tracto Digestivo y la operación de los médicos que la conforman.

El Jefe de Servicio tiene la responsabilidad técnica sobre la calidad de los cuidados médicos otorgados a los pacientes, de la conducta ética y de las prácticas profesionales del equipo médico bajo su cargo.

El responsable de cada Jefatura da cuenta a la Dirección Médica y establece, en coordinación con la Dirección Asistencial, los acuerdos de gestión con los que se compromete con la Dirección General al cumplimiento de objetivos de producción específicos.

Los Jefes de Servicio en conjunto con los médicos a su cargo llevarán a cabo los estudios concurrentes y retrospectivos de evaluación de la atención al paciente, que permitan determinar la calidad de los cuidados suministrados. Asegurará así mismo la participación de los miembros de su servicio en los programas de formación continua y en las reuniones requeridas.

Para lo anterior se derivan las atribuciones de:

- I. Definir, establecer y coordinar las normas y procedimientos a los que se sujetará la prestación de atención médica y de los servicios de diagnóstico y tratamiento.
- II. Contribuir e integrar las necesidades de la Subdirección al programa operativo anual.

de sorvicio tiene la responsabilidad lecinea sobré la calidad

octable en conjunte den les medicos

- III. Elaborar y vigilar el cumplimiento de los contratos de gestión de la Subdirección y Unidades de Servicio.
- IV. Definir y establecer los mecanismos de coordinación con el resto de las áreas clínicas, quirúrgicas, administrativas y paramédicas a fin de optimizar la prestación de servicios.
- V. Verificar y supervisar que la información de los departamentos sea correcta, completa, oportuna y veraz.
- VI. Organizar las unidades de atención que dependan de la jefatura y sus departamentos. Se establecerán de acuerdo a la cartera de servicios del hospital, buscando agrupar los conocimientos que sean complementarios y atiendan a los pacientes de forma integral.

	χ.	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Reyligó:/	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemández Escoto / Dr. José Daniel Welázquez Cisperos	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servigios Quirúrgicos	Director General
Firma	44	C CHI	19
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
110. 0	13	09	2013	12

- VII. Supervisión del cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas por la Ley en las Condiciones Generales de Trabajo.
- VIII. Atender las actividades de gestión de recursos humanos relacionadas con los beneficios laborales del personal a su cargo y establecidas por la Ley en las Condiciones Generales de Trabajo.

	×	CONTROL DE EMISIÓN	/
	Elaboró:	Revi <b>≴</b> ó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernandez Escoto / Dr. José Daniel Vejázquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Medico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	+1	16411	
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	13

## VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES MISIÓN

Brindar servicios de salud de alta calidad que resuelvan eficientemente padecimientos complejos del tracto digestivo, hígado, páncreas y vías biliares con la participación de un equipo multidisciplinario de profesionales competentes, con espíritu humanista y comprometidos con la preservación de la salud del paciente y sus familias, a través de un modelo de atención innovador que promueve la formación y desarrollo del capital humano, la difusión y generación del conocimiento.

#### VISIÓN

Consolidarnos como una Jefatura modelo en Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío, caracterizada por la atención integral de paciente orientada a resultados, la capacidad de su capital humano, los procesos innovadores, el apoyo tecnológico efectivo, el liderazgo en la atención de padecimientos gastro - hepáticos, la generación de conocimiento y la formación de recursos humanos.

#### **VALORES**

- Verdad: Como idea valor fundamental, la búsqueda de la verdad rige y a ella se subordina sin excepción los fines, motivos, actos y procesos individuales e institucionales que constituyen el conjunto de la vida hospitalaria. La búsqueda de la verdad, como máxima en la que todos los miembros del HRAEB convienen de manera irrenunciable, es condición y garantía del cumplimiento irrestricto de su razón de ser y de su misión institucional.
- **Libertad**: Es un fin supremo y a la vez un medio fundamental del ser y el hacer del HRAEB, como fin la búsqueda de la verdad, de crítica, de opinión, de cátedra, etc.
- Respeto: Son ideas, valor cuya realización es posible bajo el imperio absoluto del respeto, es una idea valor propio del hospital así como por ejemplo: el cuidado, la atención, la honestidad, la creatividad, la tolerancia al que nos obliga nuestra misión y nuestro lema.
- Responsabilidad: Es un valor esencial de la vida hospitalaria en cuanto a cada una de las tareas que definen nuestra misión como compromisos individuales, institucionales y sociales.
- Excelencia: Es la aspiración moral de orden superior que permite dar el máximo esfuerzo para alcanzar los más altos niveles de calidad y bondad hacia las personas y hace más digna y apreciable, la profesión médica.
- Altruismo: Es la apetencia moral que permite procurar de manera irrestricta el bien ajeno.

	×	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemandez Escoto / Dr. José Daniel Velazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez bregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	4 4	1 CHI	191
Fecha	Julio 2013	Julio/2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	F AUT	HOJA No.		
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
110. 0	13	09	2013	14

- Sentido del deber: Es la obligación natural, positiva y moral de quien se prepara para ayudar a otros en el cuidado y re establecimiento de la salud de los demás para cumplir cabalmente con esa encomienda libremente elegida.
- Compasión: Es el sentimiento de dolor propio ante el dolor ajeno, es decir, el deseo de que la persona que sufre por alguna afección o enfermedad no la padezca más.
- Empatía: Es la comprensión e identificación mental y afectiva del médico con el estado anímico del paciente, es decir, la operación psíquica que permite a una persona ponerse en el lugar de quien padece alguna afección o enfermedad para brindarle una atención sensible y humana a su padecimiento.
- Honestidad e integridad: Es la conducta recta e intachable basada en el principio de respeto e igualdad que impide los abusos de cualquier índole contra las personas a quienes se presta ayuda médica o en el trato con los colegas.
- Rigor científico: Es el deseo de exigirse al máximo y escrupulosamente para alcanzar la verdad en el conocimiento y para ponerla al servicio de la ciencia médica y de los pacientes.

	s.	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernandez Escoto / Dr. José Daniel Velazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Objegón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	44	114	
Fecha	Julio 2013	Jyllio 201/3	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

-	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
-	No. 0	DÍA	MES	AÑO	
	110. 0	13	09	2013	15

### VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección Médica

Subdirección de Servicios Quirúrgicos

Jefatura del Servicio de Enfermedades del tracto digestivo

- Unidad de Apoyo de Cirugía General
- Unidad de Apoyo en Endoscopia Gastrointestinal
- Unidad de Gastroenterología médico-quirúrgica
  - Clínicas de Unidad:
    - a) Cirugía Endocrina
      - Metabolismo y nutrición en obesidad mórbida
    - b) Hepato Pancreato Biliar
    - c) Enfermedades de colon y recto
    - d) Enfermedad por Reflujo Gastroesofágico
  - mand de Are) Defectos de pared abdominal
    - f) Trasplante Hepático

		CONTROL DE EMISIÓN	,		
Elaboró: Reviso; Auto					
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernández Escoto / Dr. José Daniel Velazguez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obrégón		
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico/ Subdirector de Servicios Quirurgicos	Director General		
Firma	++	14/1			
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013		

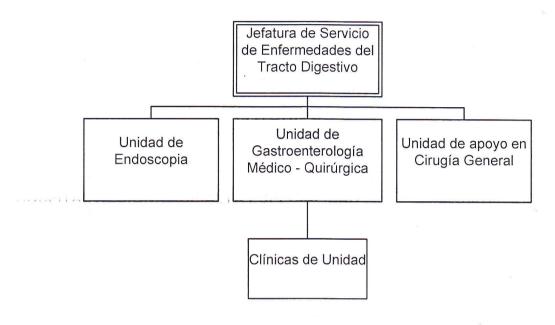




## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	F AUT	HOJA No.		
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	16

### VIII. ORGANIGRAMA



	CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró:	Revi <b>s</b> ó:	Autorizó:				
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Herwandez Escoto / Dr. José Daniel Velazguez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón				
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Medico/ Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General				
Firma	44	164	1//				
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013				





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	17

#### IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

### 1. Identificación del Puesto

#### 1.1. Nombre del Puesto

Jefe de Servicio en Enfermedades de Tracto - Digestivo.

### 1.2. Nombre de puesto subordinados

- Médicos especialistas en enfermedades de tracto digestivo
- Médicos especialistas en cirugía general.

### 1.3. Nombre del puesto superior

Subdirector de Servicios Quirúrgicos.

### 2. Descripción del Puesto

### 2.1. Objetivo General

Asegurar la calidad y oportunidad de los cuidados médicos otorgados a los pacientes por parte de los médicos a su cargo mediante la observación de la conducta ética y de las prácticas profesionales establecidas y de vanguardia que se encuentran bajo su responsabilidad.

El Jefe de Servicio en Enfermedades de Tracto – Digestivo por lo tanto tiene como fin implementar el proceso de gestión clínica establecido en la institución y sustentado bajo los siguientes conceptos:

- 1- Responsabilidad y rendimiento de cuentas.
- 2- Calidad y mejora continua.
- 3- Efectividad de la práctica médica.
- 4- Información, conocimiento y aprendizaje.
- 5- Cultura y estándares.

z i Ob	deciment Committee	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revi <b>so</b> ;	Autorizó:	
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernandez Escoto / Dr. José Daniel Velazquez Cisperos	Dr. Ricardo Sánchez Obregón	
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Medico / Subdirector de Servições Quirúrgicos	Director General	
Firma	7-1	1 Chill		
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013	





### HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	18

#### 2.2 Funciones del puesto

- Controlar, organizar y estandarizar procesos del modelo de gestión HRAEB.
- Garantizar en conjunto con los médicos a su cargo la calidad:
  - a) Los cuidados médicos otorgados a los pacientes,
  - b) La conducta ética
  - c) Prácticas profesionales bajo su responsabilidad.
- Implementar planes de mejora que garanticen la demanda y la calidad de la atención médica.
- Identificar áreas de desarrollo que atiendan las necesidades de salud en enfermedades gastrointestinales.
- Planear, ejecutar y supervisar las actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para la operación de las unidades de atención de su jefatura.
- Gestionar y supervisar de las actividades de los recursos humanos a su cargo de acuerdo a lo establecido en la normatividad laboral.
- Dar cuenta a la Dirección Médica y establecer, en coordinación con la Dirección Asistencial, los acuerdos de gestión con los que se compromete con la Dirección General al cumplimiento de objetivos de producción específicos.
- Llevar a cabo los estudios concurrentes y retrospectivos de evaluación de la atención al paciente, que permitan determinar la calidad de los cuidados suministrados.
- Asegurar la participación de los miembros de su servicio en los programas de formación continua y en las reuniones requeridas.
- Establecer la cartera de servicios del hospital, buscando agrupar los conocimientos y atención a los pacientes de forma integral.
- Identificar y proponer a la Subdirección de Servicios Quirúrgicos, los planes y programas relativos a la atención de las enfermedades del tracto digestivo.
- Vigilar el apego a funciones y manuales de organización y procedimientos a las áreas involucradas con el objetivo de trabajar sistemáticamente.
- Establecer los mecanismos y lineamientos de trabajo al interior de la jefatura, para agilizar los procesos operativos e incrementar la capacidad resolutiva.
- Generar conciencia de proporcionar un valor agregado dentro de la atención médica brindada.
- Supervisar y evaluar la calidad de la atención médica ambulatoria e intrahospitalaria.

	CONTROL DE EMISIÓN					
,	Elaboró:	Revisó	Autorizó:			
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernandez Escoto / Dr. José Daniel Velazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón			
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Dige <b>s</b> tivo	Director Medico// Subdirector de Servicios Quirturgicos	Director General			
Firma	4-4	1041	19			
Fecha	Julio 2013	Julio 2018	Julio 2013			





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	150.0	ECHA E ORIZA		HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	19

 Evaluar y en su caso autorizar solicitudes de derechos laborales dentro de las normas establecidas y en relación con los derechos laborales.

ENFERMEDADES DEL TRACTO

### 2.3 Relaciones de Trabajo

### 2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

- Médicos
- Enfermeras
- Jefes de Servicio
- Directores y Subdirectores
- Personal administrativo del hospital

#### 2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

- Homólogos de hospitales del sistema de salud del área de influencia
- Sistema de referencia y contra-referencia de institutos de salud estatales
- Sistemas estatales de urgencias
- Centros educativos y de investigación

## 3. Competencias del Puesto

#### 3.1 Formación Académica:

Médico especialista en cirugía del Tracto Digestivo o Gastroenterólogo Clínico.

Contar título universitario y cédula profesional.

Cédulas de acreditación y/o certificación por los consejos profesionales respectivo vigentes.

Postgrado en Administración de Instituciones de Salud o área administrativa. Desarrollo Organizacional o Alta Dirección.

### 3.2 Experiencia

Docencia e investigación.

Manejo de Recursos Humanos.

Gestión hospitalaria.

	N.	CONTROL DE EMISIÓN	
*	Elaboró:	Reviso:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemández Escoto / Dr. José Daniel Welázquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	44	14/1	
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
110.0	13	09	2013	20

#### 1. Identificación del Puesto

#### 1.1. Nombre del Puesto

Médico especialista / sub - especialista en enfermedades del tracto digestivo.

## 1.2. Nombre de puesto subordinados

No Aplica.

#### 1.3. Nombre del puesto superior

Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo.

## 2. Descripción del Puesto

DIGERRIA

## 2.1. Objetivo General

Otorgar atención médico - quirúrgica eficiente, eficaz y oportuna, con calidad humana mediante procesos específicos dirigidos al usuario y su familia, facilitando el proceso de la atención médica en las áreas ambulatorias, de hospitalización y críticas.

El médico especialista / sub - especialista por lo tanto facilita el proceso de gestión clínica establecido en la institución y sustentado bajo los siguientes conceptos:

- 1- Responsabilidad y rendimiento de cuentas.
- 2- Calidad y mejora continua.
- 3- Efectividad de la práctica médica.
- 4- Información, conocimiento y aprendizaje.
- 5- Cultura y estándares.

	· ·	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó.	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemande2 Escoto / Dr. José Daniel Vejazquez Cisperos	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Dipestivo	Director Wedico / Subdirector de Servicios Quirurgicos	Director General
Firma	4	AULL	- //
Fecha	Julio 2013	Julio 201/3	Julio 2013





### HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN		ECHA [ ORIZA(		HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
110. 0	13	09	2013	21

#### 2.2 Funciones del puesto

- Atender las necesidades de salud de pacientes con padecimientos señalados en la cartera de servicios del HRAEB y que se encuentren dentro de su competencia, considerando:
  - Señalar y apegarse a las guías de manejo clínico establecidas para la toma de decisiones.
  - Colaborar en equipos de atención médica multidisciplinaria a través clínicas de atención.
  - Vigilar la continuidad de la atención médica en los pacientes a su cargo.
  - Gestionar la atención médica.
- Realizar actividades docentes y de capacitación.
- Elaborar y ejecutar proyectos de investigación clínica como colaborador o responsable directo.
- Manejar el expediente clínico de acuerdo a la normatividad vigente.
- Evaluar los resultados de su práctica clínica e implementar acciones de mejora.
- Atender y cumplir la normatividad laboral e institucional.
- Atender al paciente, refiriéndole para su tratamiento en las diferentes áreas: consulta externa, quirófano, y hospitalización.
- Visitar a pacientes hospitalizados a primera hora, independientemente del área en que se encuentre. (Admisión Hospitalaria, Hospitalización Pediátrica, Quirófano, Terapia Intensiva) realizando además las notas de evolución, lo más completa posible, especificando plan de manejo a seguir, con el conocimiento de que el paciente nunca deja de ser su responsabilidad.
- Digitar las dietas de los pacientes en debida forma y tiempo.
- Diagnosticar y brindar el tratamiento del paciente.
- Actualizar diariamente las indicaciones médicas de sus pacientes hospitalizados, imprimirlas y entregar al personal correspondiente oportunamente.
- Realizar resumen médico en aquellos pacientes con estancia prolongada, es decir mayor de ocho días, explicando el diagnóstico y el motivo de su estancia prolongada, así como el plan.
- Registrar y documentar las actividades clínicas en el expediente del paciente
- Mantener el expediente clínico de los pacientes a su cargo completo y en orden.
- Solicitar en caso de que el paciente lo amerite la intervención quirúrgica de urgencia,
   haciendo esto del conocimiento del Jefe de Servicio para agilizar la gestión

		CONTROL DE EMISIÓN	/	
	Elaboró: .	Reyjsó:/	Autorizó:	
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemandez Escoto / Dr. José Danie Verazquez Cisperos	Dr. Ricardo Sánchez Obregón	
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Diges <b>t</b> ivo	Director Médico // Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General	
Firma	4-1		/ 4	
Fecha	Juliø 2013	Julio 201/3	Julio 2013	





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
110. 0	13	09	2013	22

#### correspondiente.

- Solicitar debidamente todos los estudios que los pacientes a su cargo requieran.
- Informar clara y oportunamente al paciente y/o sus familiares, de todo lo relacionado con la enfermedad, curso, pronóstico, plan médico, riesgos y complicaciones de éste.
- Obtener el consentimiento de información al paciente y/o familiares del mismo, así mismo para otros documentos que así lo requieran.
- Realizar la documentación que le corresponda para agilizar el alta del paciente.
- Coordinar con otras áreas médicas la atención integral del paciente mediante la participación en unidades de atención o en equipo.
- Solicitar adecuadamente el material que requiera para la atención de sus pacientes en tratamientos invasivos.
- Participar en la realización de manuales de procedimientos y guías clínicas.
- Participar en reuniones académicas, de enseñanza e investigación.
- Elaborar protocolos de investigación para mantener la calidad e innovación en el manejo clínico.
- Realizar actualización permanente en su práctica mediante cursos y talleres de capacitación y educación médica continua.

#### 2.3 Relaciones de Trabajo

#### 2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

- Dirección Médica.
- Dirección de Operaciones.
- Subdirección de Enfermería.
- Personal paramédico del hospital.

### 2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

- · Sistemas de Salud.
- Institutos de Salud de otros estados del país.
- IMSS.
- ISSTE.
- DIF.
- Instancias de gobierno estatal y federal.
- Universidades públicas y privadas.
- Red de hospitales y servicios de urgencia.

	CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró:	Revi <b>s</b> ó.	Autorizó:				
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernande2 Escoto / Dr. José Daniel Velazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez/Obregón				
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico/ Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General				
Firma	+	1 111	191				
Fecha	Julia 2013	Juljó 2013	Julio 2013				





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN		ECHA [ ORIZA(		HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	23

### 3. Competencias del Puesto

#### 3.1 Formación Académica:

Cirujano General o Gastroenterólogo Clínico que cuenten con sub - especialidad o curso de alta especialidad para la atención de enfermedades complejas del tracto digestivo señaladas en la cartera de servicios y/o que atiendan la demanda emergente.

Contar título universitario y cédula profesional.

Cédulas de acreditación y/o certificación vigentes por el (o los) consejo(s) profesionales respectivos.

Postgrado en Investigación Clínica (deseable).

### 3.2 Experiencia

La correspondiente a los años de formación (4-5 años) el curso de sub - especialidad en un centro de tercer nivel, como mínimo.

Al menos un año de experiencia en docencia e investigación (deseable).

	L.	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisió	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernandez Escoto / Dr. José Daniel Verazquez Cisperos	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	++		14
Fecha	Julia 2013	Julio 2018	Julio 2013





### HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	24

#### 1. Identificación del Puesto

#### 1.1. Nombre del Puesto

Médico especialista en cirugía general

### 1.2. Nombre de puesto subordinados

No Aplica

### 1.3. Nombre del puesto superior

Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo

#### 2. Descripción del Puesto

### 2.1. Objetivo General

Garantizar la atención médico – quirúrgica de competencia del cirujano general y la continuidad de la atención en los pacientes hospitalizados en las diferentes unidades mediante el trabajo colaborativo con las diferentes disciplinas del HRAEB, la atención oportuna, la calidad humana a través de los procesos específicos dirigidos al usuario y su familia. El especialista en cirugía general facilita el proceso de gestión clínica establecido en la institución y sustentado bajo los siguientes conceptos:

- 1. Responsabilidad y rendimiento de cuentas.
- 2. Calidad y mejora continua.
- 3. Efectividad de la práctica médica.
- 4. Información, conocimiento y aprendizaje.
- 5. Cultura y estándares.

#### 2.2 Funciones del puesto

- Atender y solucionar de los problemas médico-quirúrgicos de la competencia del especialista en cirugía general que surgen de la dinámica de la atención en pacientes que ingresan a admisión continua y a las diferentes unidades de atención dentro del HRAEB.
- Vigilar la continuidad de la atención médica en los pacientes adicional a la otorgada por

	CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró:	Reviso.	Autorizó:			
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Herhandez Escoto / Dr. José Daniel Vejazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón			
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Dige <b>s</b> tivo	Director Medico/ Subdirector de Servicios Quirurgicos	Director General			
Firma	44	1111				
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013			





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	F AUT	HOJA No.		
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
110. 0	13	09	2013	25

los médicos responsables de cada especialidad quirúrgica. Este sentido identificará y atenderá las desviaciones en la evolución clínica que implican atención inmediata, así como las urgencias o emergencias médico-quirúrgicas en los pacientes hospitalizados que deberán ser del conocimiento del médico tratante.

 Participar en las cirugías programadas de las diferentes disciplinas quirúrgicas del HRAEB que así lo requieran.

### 2.3 Relaciones de Trabajo

## 2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

- Dirección Médica.
- Dirección de Operaciones
- Subdirección de Enfermería.
- Personal paramédico del hospital.

#### 2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

- Sistemas de Salud.
- Institutos de Salud de otros estados del país.
- IMSS.
- ISSTE.
- · DIF.
- Instancias de gobierno estatal y federal.
- Universidades públicas y privadas.
- Red de hospitales y servicios de urgencia.

#### 3. Competencias del Puesto

#### 3.1 Formación Académica: 3.1 Formación Académi

Médico especialista en Cirugía General.

Contar con título universitario y cédula profesional

Cédulas de acreditación y/o certificación vigentes por el consejo profesional respectivo

Acreditar Cursos de Educación Médica Continua (Congresos de Cirugía).

Postgrado en Investigación Clínica (deseable).

		CONTROL DE EMISIÓN	
9.11	Elaboró:	Revisø:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Herrández Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Dige <b>s</b> tivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	4	· ·	19
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	F AUT	HOJA No.		
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	26

3.2 Experiencia

Al menos un año de experiencia en docencia e investigación (deseable).

JETAI UNA DE SERVICIO DI

	l.	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:/	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Herhández Escoto / Dr. José Daniel Velazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Medico / Subdirector de Serviçãos Quirárgicos	Director General
Firma	+1	MALL	
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	27

#### X. GLOSARIO

- 10.1. Alta Especialidad: Se entiende por alta especialidad a los servicios de atención a las personas, que padecen enfermedades de baja frecuencia y alta complejidad, que involucran el empleo de una combinación de procedimientos clínicos o quirúrgicos, con tecnología de última generación, alto costo y elevada calidad, realizados por equipos de profesionales de la medicina y otras disciplinas de la salud, con elevado nivel de formación y experiencia.
- **10.2. Ambulatorio**: Adj. Dicho de una forma de enfermedad o de un tratamiento: que no obliga a estar en cama.
- 10.3. Atención al usuario: Gerencia cuyo objetivo fundamental es hacer que durante la estancia en el hospital del usuario y su familia, sea grata, estén informados y los acompañen durante todo el proceso, para lo cual cuenta con tutoras con el perfil de trabajadoras sociales y psicólogas.
- **10.4.** Atención médica: Servicio que se presta a una o varias personas con algún problema de salud a efecto de recibir algún diagnóstico o tratamiento.
- **10.5.** Camas censables: Son aquellas que se contabilizan por estar destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados y las camas de cuidado especial, generando estancias y altas.
- **10.6.** Coadyuvar: Contribuir, asistir o ayudar a la consecución de algo.
- 10.7. Compromiso: Obligación contraída con los pacientes y/o usuarios de un servicio médico.
- 10.8. Congruencia: Conveniencia, coherencia, relación lógica.
- **10.9. Consolidación**: Acción y efecto de consolidar ó consolidarse. Consolidar: Dar firmeza, solidez a algo.
- 10.10. Continuidad de la atención: Los procesos que involucran la atención oportuna de las incidencias del estado de salud que ocurren en la evolución del paciente hospitalizado y que tienen por objeto implementar de manera inmediata las intervenciones médico-quirúrgicas requeridas en el momento.

	6	CONTROL DE EMISIÓN	/
5	Elaboró:	Revi <b>s</b> #:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemandez Escoto / Dr. José Daniel Verazquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Dige <b>s</b> tivo	Director Médico/ Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	+4	MUNI	(4)
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	28

- 10.11. DNC: Detección de Necesidades de Capacitación
- **10.12. Eficacia**: Es la capacidad de los trabajadores, en forma individual o por equipo, para cumplir las metas establecidas para un periodo definido.
- 10.13. Eficiencia: Es la utilización racional de los medios y recursos de que disponen los trabajadores para alcanzar los objetivos programados, en un tiempo razonable y con la economía de recursos.
- **10.14. Enfermera general**: Profesional de la salud, que cumplió los créditos curriculares de la carrera de Enfermería de nivel medio superior establecidos por una institución oficial y que después de presentar examen profesional, le fue expedido título y cédula profesional.
- 10.15. Enfermera especialista: Profesional de enfermería, que después de obtener el título de Enfermera General o Licenciada en Enfermería, acredita haber cursado el nivel post-básico o de especialidad, en institución oficial.
- **10.16. Enfermera Jefe de Servicio**: Profesional de enfermería responsable de la administración y funcionamiento de un Servicio del Hospital. Su ámbito de responsabilidad abarca todos los turnos.
- **10.17. Epidemiológico**: Adj. Perteneciente o relativo a la epidemiología. Tratado de las epidemiologías.
- 10.18. Equidad: Igualdad de ánimos. Moderación en el precio de las cosas o en las condiciones.
- **10.19.** Estructura: Recursos necesarios para proporcionar la atención médica y la forma en que éstos son organizados.
- 10.20. GRD: Grupo relacionado de diagnóstico.
- 10.21. Honestidad: Cualidad de honesto.
- 10.22. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB): Establecimiento público del Sistema Nacional de Salud, integrante de la Red de Servicios de Alta Especialidad

	£	CONTROL DE EMISIÓN	. /
	Elaboró:	Revisó.	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernandez Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico// Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	44	ARRI	191
Fecha	Julio 2013	Juliø 2013	Julio 2013





### HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

DEL BAJIO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	29

(REDSAES) que presta servicios de atención médica, mediante una Organización Social Productiva, de extrema complejidad.

- **10.23. Infraestructura**: Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera.
- 10.24. Ingreso: Entrada de una persona al hospital como paciente internado; todo ingreso a hospitalización involucra una ocupación de cama censable. No debe considerarse como ingreso: al recién nacido, al nacido muerto, a la persona que muere mientras se traslada al establecimiento y a la persona que muere en el consultorio de urgencias.
- **10.25. Misión**: Es el propósito o razón por la cual existe el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Poder, facultad que se da a alguien de ir a desempeñar algún cometido.
- **10.26. Oportunidad**: Es la realización de las actividades encomendadas o atención al usuario en el horario establecido, o cuando el estado de salud del usuario lo requiera.
- 10.27. Paciente ambulatorio: Es el que procede del área de consulta externa.
- 10.28. Paciente contrarreferido: Persona que es enviada por una unidad médica de mayor complejidad a su unidad de origen, después de haberle brindado atención, diagnóstico o tratamiento.
- 10.29. Paciente hospitalizado: Persona que ocupa una cama, cuna, cama-cuna o una incubadora en un hospital, con el propósito de observar su evolución, establecer su diagnóstico o recibir un tratamiento.
- 10.30. Paciente referido: Persona que es enviada a una unidad de mayor complejidad.
- **10.31. Presupuesto**: Cómputo anticipado del costo de una obra o de los gastos y ventas de una corporación.
- 10.32. Proceso: Todas las actividades que se llevan a cabo para otorgar la atención médica.
- 10.33. Proveer: Suministrar o facilitar lo necesario o conveniente para un fin.

		CONTROL DE EMISIÓN	,	
	Elaboró:	Revis <b>ø</b>	Autorizó;	
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hernandez Escoto / Dr. José Daniel Velázquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón	
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General	
Firma	1	1 41	19	
Fecha	Julio 2013	Julio 2013	Julio 2013	





## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No.	
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
INO. U	13	09	2013	30

- **10.34.** Relevancia: Cualidad o condición de relevante, importancia y significado.
- **10.35.** Regionalización: Proceso de integración de diversos países en una zona o región continental.
- **10.36. Resultado**: Es el producto del proceso de atención. En otras palabras, es el cambio en el estado de salud del paciente siempre y cuando esto se deba a alguna atención médica.
- 10.37. Servicio: Los resultados generados por actividades en la interfase entre el personal de salud y el usuario, así como las actividades internas para satisfacer las necesidades del cliente.
- **10.38. Unidad de Apoyo:** Son 4 unidades de apoyo dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío: hemodiálisis, cirugía ambulatoria, unidad oncología y rehabilitación.
- **10.39. Unidad Médica**: Establecimiento (hospitales, clínicas, centro de salud, etc.,) en el que se integran diversos recursos materiales, humanos y económicos destinados a la atención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades o problemas de salud.
- **10.40. Usuario**: Es la persona que usa los servicios de atención médica que proporciona el hospital y que es el objetivo fundamental del quehacer de la unidad.
- **10.41. Visión**: Es la posición que desea tener el Hospital Regional de Alta Especialidad en el futuro. Punto de vista particular sobre un tema y/o asunto.

	k.	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revi <b>ș</b> ő:	Autorizó:
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Hemández Escoto / Dr. José Daniel Velazquez Cieneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Suberirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma	+	Chille	
Fecha	Julio 2013	Julio 2013/	Julio 2013





HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

REVISIÓN	FECHA DE HOJA AUTORIZACIÓN No.			
No. 0	DÍA	MES	AÑO	
140. 0	13	09	2013	31

XI. ANEXO 11.1 No Aplica.

	i.	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisto.	Autorizó
Nombre	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Rodolfo Herdández Escoto / Dr. José Daniel Yelázquez Cisneros	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo y Puesto	Jefe de Servicio de Enfermedades del Tracto Digestivo	Director Médico / Subdirector de Servicios Quirúrgicos	Director General
Firma		el Call	100
Fecha	Julio 2013	Julio/2013	Julio 2013